

Mar 26 de 1726

Excmo. a Nra. Prou. J. Parag.
Examine todas las geruntancias
mem. de Nra. Prou.

J. M. M. P.

26 8 37
A. P.

Senor.

D. D. Juan Jordan, y Penaranda, Licenciado de Leyes
Santa Iglesia, y Comisario del Santo Oficio de la
Inquisición, con la benexación de V. S. M. Cedeunda
dize: Notorio es a V. S. M. que el Suplican-
te asequido con Andrés de Alcolea sobre la fabri-
ca de una casa en beñientes, del Cabero de la Cue-
ba, como el que en la confrontación de la Heren-
dad del Suplicante es contigua a dicho Cauzo
posee, tiene fabricada, en mediato a sutorre una
Hermita de dos cuergos de Iglesia con sus Cama-
rines, y en ellos colocadas las Sagradas, y Imágenes
de Nra. Señora de la Concepción, y el Señor San Joseph
con todo el ornato, y lo más posible, y continue cul-
to, a Dios Nro. S. Padre, santas Imágenes, a
especialísimo beneficio de los Moradores de a que
ellas pertenecen, con la explicación de la Doctrina
Christiana, Sermones, y allí oyen, y frecuencia de
los Santos Sacramentos de la penitencia, y Eucaris-
tia, y la Cua con sus devociones, y perpetuidad, tiene
el Dho. D. Juan echa fundación de Capellanía,
y dottaion del todo, de lo que en dicha Heredad tiene.